

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/178/1998.—ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARQUITECTOS SUP. HACIENDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre adjudicación del puesto de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.219-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/254/1998.—Don ESTEBAN UCEDA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre procedimiento de adjudicación de plazas.—31.206-E.

7/254/1998.—Don ESTEBAN UCEDA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre procedimiento de adjudicación de plazas.—31.208-E.

7/251/1998.—Don ANTONIO FERNÁNDEZ BASSA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre concurso específico de referencia E4/97.—31.210-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/259/1998.—Doña MILAGROS MAÑAS GONZÁLEZ contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por un mes.—31.213-E.

7/261/1998.—Don JOSÉ VICO PERALTA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre pruebas selectivas de formación interna.—31.214-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/43/1998.—Don EMMANUEL CHIDI OGBUJI contra resolución del Ministerio del Interior.—31.266-E.

8/491/1998.—Doña PÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—31.272-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/510/1998.—SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CANTURSA), contra resolución del Ministerio de Fomento.—31.230-E.

8/512/1998.—Don ISHTIAQ UR REHMAN contra resolución del Ministerio del Interior.—31.233-E.

8/523/1998.—AZMA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.265-E.

8/614/1998.—Don VASILE MIRÓN contra resolución del Ministerio del Interior.—31.270-E.

8/520/1998.—Don JOSÉ FRANCO ARROYO contra resolución del Ministerio del Interior.—31.275-E.

8/679/1998.—Don TELEMAK ARAMISOVICH JORENIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—31.284-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/532/1998.—INSPECCIONES DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.227-E.

8/555/1998.—Don KAYUAN ASHKAN contra resolución del Ministerio del Interior.—31.229-E.

8/556/1998.—Doña MARINA SITDIKOVA contra resolución del Ministerio del Interior.—31.232-E.

8/583/1998.—Don ANTONIO MIGUEL VICENTE REBOLLO contra resolución del Ministerio de Fomento.—31.236-E.

8/608/1998.—Don ZIMAFI BAROUDI contra resolución del Ministerio del Interior.—31.267-E.

8/618/1998.—Don DANIEL BAMGUE contra resolución del Ministerio del Interior.—31.274-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/301/1998.—Don JOAN PAUL VICENT contra resolución del Ministerio del Interior.—31.234-E.

8/628/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.262-E.

8/627/1998.—MADRID SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—31.263-E.

8/639/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.268-E.

8/634/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.269-E.

8/490/1998.—Doña LINDA WILLIAMS contra resolución del Ministerio del Interior.—31.271-E.

8/624/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.273-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/626/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.256-E.

8/636/1998.—MADRID SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—31.260-E.

8/625/1998.—AYUNTAMIENTO DE GIJÓN contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—31.261-E.

8/645/1998.—Don NGAGNE DIENG contra resolución del Ministerio del Interior.—31.264-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario.